



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 7 de mayo de 2020.

N° 76/2020.

2019/05/001/1737

**VISTO:** el Llamado N° 12/2019, convocado para la adquisición de azúcar blanco.

**RESULTANDO:** que por Resolución N° 133/019, de 23 de octubre de 2019, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre.

**CONSIDERANDO:** I) que en aplicación de lo dispuesto por la cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y en virtud de que no se han agotado las cantidades adjudicadas por la citada Resolución, es posible extender el plazo del contrato.

II) que el saldo a la fecha de los ítems adjudicados se asemeja a la demanda proyectada de los meses mayo y junio, por lo que no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas.

**ATENTO:** a lo informado por el Sector Alimentos y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

am

- 1º) Extender el plazo del Llamado N° 12/2019, convocado para la adquisición de azúcar blanco, por el período de dos meses.
- 2º) Notificar a los adjudicatarios involucrados.
- 3º) Comunicar a los organismos intervinientes.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas